

Solicitudes de fundación de oratorios en la diócesis de Cádiz (1650-1814)

ARTURO MORGADO GARCÍA
Universidad de Cádiz

Según el Derecho Canónico, un oratorio es un lugar destinado al culto divino, aunque en sentido más estricto se trata de una capilla dedicada a la oración y piedad domésticas, dividiéndose en públicos, semipúblicos y privados. Si para los dos primeros es suficiente la autorización del ordinario, por lo que se refiere a los privados se hace ya necesaria la promulgación de un indulto apostólico por parte del Papa, siendo preciso para ello que el solicitante alegue alguna razón de peso para obtener su concesión, tales ancianidad, enfermedad, etc. En ellos solamente puede celebrarse una misa diaria, exceptuando los días de Navidad, Reyes, Pascua de Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Corpus, Inmaculada, Asunción, San José, San Pedro y Todos los Santos, en tanto que en los públicos y semipúblicos los oficios divinos pueden celebrarse en cualquier día del año. En el caso de la diócesis de Cádiz, con muy escasas excepciones, la mayoría de peticiones se dirigen hacia la erección de oratorios privados.

El mecanismo de fundación de una de estas capillas siempre era el mismo: el solicitante exponía ante el provisor y vicario general del obispado cómo había obtenido letras apostólicas que le autorizaban la erección de un oratorio privado, que el mismo estaba instalado en sitio decente y separado de todos los usos domésticos, y que el interesado era persona noble y de noble condición. El mismo peticionario adjuntaba un interrogatorio de verificación de estas cuestiones que normalmente constaba de los siguientes puntos: si el testigo en cuestión conocía al solicitante y si éste era persona de noble condición (punto sobre el cual siempre se insiste mucho), si padecía achaques o enfermedades que le impidieran salir de su casa para asistir a misa, y si su mansión estaba provista de un oratorio decentemente adornado y separado de todos los usos domésticos. El provisor y vicario general aceptaba la comisión, enviando al notario mayor a que interrogara a una serie de testigos (normal-

mente tres o cuatro) que conocieran al solicitante a fin de que informasen sobre todos estos puntos. Una vez concluida la información, el provisor y vicario general disponía la visita de la capilla en cuestión, con la finalidad de reconocer si la misma estaba separada de todos los usos domésticos y decentemente compuesta y adornada y si en ella se podía celebrar el Santo Sacrificio de la Misa sin nota ni reparo alguno. Concluida la inspección, se concedía la licencia correspondiente para que en dicho oratorio se pudiera celebrar misa por un sacerdote reconocido por el Ordinario.

CRONOLOGÍA DE LAS SOLICITUDES

La documentación que obra en nuestro poder (1) se inicia en 1622 con la solicitud de un tal Angelo de Acosta de erigir un oratorio en la villa de Chiclana (2), pero no será hasta mediados del siglo XVII cuando las peticiones comiencen a proliferar. Hasta aquel entonces la fundación de un oratorio había despertado ciertas reticencias por parte de las autoridades eclesiásticas, ya que, como reconocía el fiscal eclesiástico Cristóbal Lozano en 1654, «sabe y es notorio en esta ciudad que en ella muchas personas principales tienen en sus mismas casas oratorios donde se les dice misa... causa que los que lo tienen no frecuentan los templos ni acuden a ellos por tener las tales personas los dichos oratorios y así juzga el testigo por muy conveniente que no los haya en esta ciudad» (2).

Estas suspicacias motivaron que al peticionario (concretamente Antonio Suárez, regidor perpetuo de la urbe gaditana) le fuese denegada su solicitud, pero a partir de los años sesenta comienzan a proliferar las peticiones que, desde este momento, serán satisfechas en su totalidad. Entre 1650 y 1814, año en el cual la documentación se interrumpe, se registraron un total de 336 solicitudes de erección de oratorios, con la siguiente cronología:

(1) A(rchivo) D(iocesano) de C(ádiz). Secretaría, leg. 497 (1622-1688), 498 (1689-1701), 499 (1702-1749) y 499 bis (1750-1870). No existen estudios sobre este tema, exceptuando CANDAU CHACÓN, M.L., *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la Vicaría de Écija (1697-1723)*. Sevilla, 1986, pp. 389-395.

(2) A.D.C., Secretaría, leg. 497.

1650-1659	10	1740-1749	15
1660-1669	33	1750-1759	16
1670-1679	26	1760-1769	—
1680-1689	20	1770-1779	2
1690-1699	74	1780-1789	22
1700-1709	33	1790-1799	8
1710-1719	20	1800-1809	6
1720-1729	23	1810-1814	9
1730-1739	19		

Será entre los años de 1660 y 1729 cuando las peticiones alcancen sus cotas más elevadas, especialmente en el decenio de 1690, momento en el cual se sitúa casi la cuarta parte de las solicitudes que tienen lugar durante todo este período. Esta eclosión, casualmente, coincide con el momento de plenitud en nuestra ciudad de lo que se conoce como «testamento barroco» (3) y con los máximos niveles de ordenaciones de tonsurados en el obispado gaditano (4), siendo muy posible que todas estas manifestaciones nos indiquen que será en ese lapso de tiempo comprendido entre los años finales del siglo XVII y los inicios del Siglo de las Luces cuando el modelo de religiosidad post-tridentino haya alcanzado su mayor difusión. También es muy probable, dado que la erección de un oratorio suele estar ligada a motivaciones de prestigio social, que el auge de estas fundaciones coincida con unos momentos en los que se inicia el gran «boom» mercantil de nuestra ciudad y en que numerosos comerciantes ya enriquecidos por la práctica de las actividades mercantiles hayan adquirido títulos de órdenes militares y regidurías, momento en el que su vida pasa a estar regida por modos de comportamiento parnobiliarios. La fundación de un oratorio constituiría, de esta manera, una forma más de «mostrar el nivel social alcanzado», como parece mostrar el hecho de que nunca volveremos a encontrar tan elevada concentración de nobles, caballeros de órdenes militares, regidores y altos mandos del Ejército y la Armada.

Lo cierto es que a partir de 1730 y, especialmente, de 1790, el número de peticiones experimenta un fuerte retroceso, aunque todavía seguirán registrándose en los años iniciales del siglo XIX. Ello nos indica la buena salud de la que sigue gozando esta práctica religiosa, si bien sin

(3) PASCUA SÁNCHEZ, M.J., *Vivir la muerte en el Cádiz de fines del siglo XVII y el siglo XVIII: el medio rural y el medio urbano*. Cádiz, 1987. Tesis doctoral inédita.

(4) MORGADO GARCÍA, A., *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*. Cádiz, 1989.

llegar a los exagerados niveles de finales del siglo XVII. Es de señalar, además, que si hasta 1750 aproximadamente las informaciones son bastante completas y en todos los expedientes encontramos interrogatorios realizados a los testigos de rigor, a partir de este momento, quizás por lagunas de la documentación, solamente se conserva la solicitud del peticionario, que suele hacer bastante hincapié en su limpieza de sangre, motivo que considera suficiente para que se le conceda la ansiada licencia (lo que nuevamente nos indica el hecho de que la erección de un oratorio está muy ligada a razones de prestigio social y de ostentación). Tan sólo en los primeros años del siglo XIX volveremos a encontrar informaciones relativamente detalladas.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

La geografía de las solicitudes nos muestra una concentración muy acusada en Cádiz y su «hinterland» más inmediato. De un total de 336 solicitudes de fundación, 233 (el 69,3%) corresponden a capillas que de sean erigirse en la capital de la diócesis, 36 a San Fernando (suelen ser, en este caso, vecinos de la urbe gaditana), 18 a Chiclana, y 11 a Puerto Real. En el resto del obispado, la fundación de una de estas capillas es mucho menos frecuente: 18 solicitudes en Medina, 7 en Tarifa, 3 en Algeciras, Vejer y el término de Jerez de la Frontera que espiritualmente depende de la diócesis de Cádiz, 2 en Gibraltar, 1 en Conil y Jimena de la Frontera... no se registra ninguna petición en Alcalá de los Gazules, Paterna, Castellar de la Frontera, San Roque ni Los Barrios...

¿A qué se debe tan acusado predominio de la bahía gaditana? Es posible que se trate nuevamente, como ya hemos indicado, de un deseo de ostentación por parte de la élite social de esta comarca, que a medida que empieza a disfrutar de los beneficios económicos del comercio colonial pretende mostrar por todos los medios su riqueza y su poderío, y la fundación de un oratorio sería una manera más de hacerlo. Al mismo tiempo, su poder adquisitivo era mucho más elevado, y ello facilitaría reunir los arbitrios financieros necesarios para erigir una capilla: tenemos en cuenta que la fundación de un oratorio requería inversiones relativamente costosas, ya que era necesaria la compra de vestimentas litúrgicas, imágenes, altares, pilas de agua bendita...

También se puede acudir a explicaciones de carácter espiritual: es posible que en la bahía gaditana, como consecuencia de una acción de propaganda religiosa más constante y continuada, se sintiera en mayor medida la necesidad de una frecuente práctica sacramental, y el oratorio sería una forma de asegurarla en aquellos casos en los que el interesado, por su avanzada edad o por padecer alguna dolencia, estuviese física-

mente imposibilitado para asistir a misa. En el interior de la diócesis, por el contrario, zona con una red parroquial muy laxa y una asistencia espiritual más deficiente, esta preocupación habría conocido una menor difusión. Parece avalar esta explicación el hecho de que a medida que transcurre el tiempo es mucho más elevada la proporción de oratorios que desean erigirse en el interior del obispado: el 22% en la segunda mitad del siglo XVII, el 34,5% en la primera mitad del XVIII, el 41,6% en la segunda mitad del Siglo de las Luces, el 60% en los primeros años del siglo XIX... este aumento de solicitudes podría corresponder, ciertamente, a una creciente penetración de los modos de conducta que la Reforma Católica pretendió inculcar.

PROCEDENCIA SOCIAL DE LOS PETICIONARIOS

Las autoridades eclesiásticas siempre se preocuparon porque los beneficiarios fuesen personas de noble condición, y ello se refleja en la privilegiada situación social de los solicitantes, tal como se desprende de estos datos:

Nobles y caballeros de Ordenes Militares	44
Regidores, alcaldes mayores, corregidores	15
Eclesiásticos	35
Militares	20
Funcionarios y profesiones liberales	16
Comerciantes e industriales	9
Terratenientes y labradores	3
Mujeres	75
Indeterminado	119

En su inmensa mayoría, los peticionarios son gentes de elevada posición social y, de hecho, en su seno estarán presentes los grandes apellidos del Cádiz de la Edad Moderna: Chilton, Fantoni, Villavicencio, Sopranis, Ravaschiero, Zaporito, Barrios Leal, Colarte... individuos que a su hábito de orden militar unen en muchos casos la posesión de alguna regiduría, y que proliferarán en mayor medida entre los años de 1690 y 1709, justo el momento en el que, según Raimundo de Lanterry, se multiplica el número de nobles y hábitos militares en nuestra ciudad (5). Muchos de ellos, amén de poseer un oratorio en Cádiz, desearán fundar un segundo en alguna casa de campo de su propiedad: así, en 1700, el

(5) Vid. BUSTOS RODRÍGUEZ, M., *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II. Las Memorias de Raimundo de Lanterry (1673-1700)*. Cádiz, 1983.

caballero de Calatrava D. Felipe Antonio de Barrios Leal solicitará la erección de dos capillas, una en Cádiz y la segunda en San Fernando. En otras ocasiones se constata cómo numerosos miembros del clan familiar manifiestan sus intenciones de construir un oratorio: un ejemplo arquetípico de ello será el de los Colarte, encontrando entre los solicitantes al caballero de Calatrava D. Joseph Domingo Colarte en 1692, a doña Leonarda Colarte en 1696, a D. Carlos Francisco Colarte, marqués del Pedroso, en 1701, y a su descendiente D. Antonio Colarte en 1812.

No pensemos, sin embargo, que la fundación de un oratorio es una prerrogativa de estas élites de poder. Es relativamente frecuente encontrar a eclesiásticos, de los cuales una docena son miembros del Cabildo catedralicio y el resto simples presbíteros, no apareciendo jamás algún clérigo de menores.

Tampoco es excepcional la presencia de miembros del estamento militar, si bien suele tratarse de altas graduaciones. Esta inclusión en las esferas más elevadas también la percibimos en el caso de funcionarios y profesiones liberales, y los únicos que incumplen esta pauta serán el abogado D. Francisco Tamayo y Negrón en 1732, y el escribano D. Joseph Antonio Camacho en 1749. Menos representados estarán los demás grupos sociales: tan sólo ocho comerciantes (el primero de ellos, el isleño D. Francisco Reyna en 1713), un molinero (D. Miguel Alvarez en 1806) y tres propietarios agrícolas. Existe una importante proporción de mujeres, que en la mayor parte de los casos serán viudas de personajes de conspiciua posición social.

Lo cierto es que la fundación de un oratorio siempre será un fenómeno privativo de la élite: en cualquier esfera en que nos movamos, ya se trate de la milicia, la administración, la Iglesia, el comercio... encontraremos a los individuos más destacados y que por su poderío y su situación económica ocupan una posición preeminente, tanto en el seno de su propio grupo como en el conjunto de la sociedad gaditana. La erección de estas capillas era prácticamente, como no podía ser menos, una prerrogativa de las clases altas de la diócesis. Hasta qué punto jugaron en ello la piedad o el deseo de ostentación es algo que no podemos precisar.

MOTIVACIONES

Por lo que se refiere a los motivos alegados por los solicitantes para erigir una capilla, se manifiestan profundas diferencias según hablemos de Cádiz o del interior de la diócesis. La urbe gaditana se caracteriza por un perfil mucho más individualista en este sentido, ya que en 196 oca-

siones el peticionario declara estar aquejado de alguna enfermedad o ser demasiado anciano, no pudiendo por ninguno de ambos motivos asistir a los divinos oficios, frente a solamente tres casos en que los solicitantes desean fundar una capilla en alguna casa de campo de su propiedad.

Estas enfermedades son de una tipología muy variada (6), y alguna vez los testigos ponían de relieve la gravedad de su estado, siendo una muestra fehaciente de esta actitud las palabras con las que en 1684 se describía la enfermedad de doña Catalina Alvarez Paxe:

«Ha más de dos años padece cierto achaque en el vientre con tanta monstruosidad que para haber de salir algunos días a misa es menester que dos personas le lleven a la Iglesia cada una de un lado por no poder casi mover los pies respecto del achaque referido» (7).

Sin embargo, en muchos casos se trata de un mero pretexto, apareciendo en algunas ocasiones enfermedades que se nos antojan ridículas, lo que nos prueba que cualquier medio era bueno para obtener la ansiada licencia y que lo que jugaba era muchas veces el deseo de ostentación personal. El que doña María de la Rosa, por ejemplo, padeciera en 1698 de los oídos (posiblemente simple sordera) no debía constituir un impedimento tan grave como para imposibilitarle la asistencia a misa (8). También es de sospechar que muchas solicitudes formuladas por mujeres se debieran a que las convenciones sociales les imponían un enclustramiento casi permanente, siendo muy significativo al respecto que en 1694 doña Inés de Elizondo y Coca manifestara que «por su estado de doncella y falta de familia de mujeres mayores propias no puede ir muchas veces a la Iglesia a oír en los días de precepto el santo sacrificio de la misa» (9).

(6) La relación de enfermedades constatadas es la siguiente: 9 casos de dolores en el pecho, 1 de «baguidos», 11 de flatos, 2 de estómago, 2 de dolores de vientre, 1 de dolor de corazón, 8 de gota, 10 de dolores en las piernas, 1 de cojera, 2 de dolores en las rodillas, 1 de dolor en el pie, 1 de ciática, 12 de dolores de cabeza, 3 de epilepsia, 1 de hidropesía, 1 de flaqueza en el cerebro, 1 de dolor de muelas, 1 de dolor en una quijada, 1 de sordera, 1 de padecimientos en los oídos, 1 de ceguera, 2 de daños en la vista, 4 de enfermedades femeninas (menstruación, trastornos post-parto). Como se comprueba fácilmente, las dolencias más corrientes son dolores en el pecho, en las piernas y en la cabeza, y la gota: trastornos relacionados, bien con el húmedo clima de la ciudad, con la avanzada edad de los peticionarios (de ahí frecuentes casos de arteriosclerosis) y con su privilegiada situación económica y el consiguiente abuso de proteínas cárnica.

(7) A.D.C., Secretaría, leg. 498, exp. 109.

(8) A.D.C., Secretaría, leg. 498, exp. 177.

(9) A.D.C., Secretaría, leg. 498, exp. 140.

En el resto del obispado, por el contrario, la fundación de un oratorio respondía a motivaciones completamente distintas. Ciertamente que existe una relativamente importante proporción de individuos que se declaran enfermos (un total de veinte), pero otros 36 desearán conseguir la pertinente autorización, bien para erigir una capilla en alguna casa de campo de su propiedad (esta situación se da con bastante frecuencia en las localidades de San Fernando, Chiclana y Puerto Real, tratándose en muchas ocasiones de vecinos de Cádiz), bien para asegurar la asistencia espiritual de los trabajadores de sus haciendas, aspecto éste que nos indica, por un lado, la débil red parroquial existente en el interior del obispado (9 bis) y la posible colaboración de algunos sectores de la oligarquía terrateniente con el estamento eclesiástico de nuestra diócesis en orden a asegurar la penetración de los modelos de comportamiento post-tridentinos y, por otro, la consolidación del régimen de propiedad latifundista y la aparición de explotaciones autosuficientes, no sólo ya económica, sino también espiritualmente (10).

El primer caso que encontramos al respecto será el de D. Esteban Chilton Fantoni, que en 1662 manifestaba al respecto que «poseo en la dicha Isla de León una hacienda y caserío que está distante y apartada de la Iglesia parroquial de la dicha Isla de León más de una legua de camino por cuya causa injurias y tempestades de los tiempos las personas que asisten a dicha casería no pueden cómodamente ir a la dicha iglesia parroquial a oír misa los días de fiesta» (11).

A partir de entonces los ejemplos se multiplican: el marqués de Oramossa, en la Medina de 1663, cuyo cortijo del Chorcadero «es a más de dos leguas distante de la ciudad de Medina y cinco de la de Jerez de suerte que los sirvientes del dicho cortijo y personas que asisten en aquel sitio no pueden acudir a oír misa para cuyo remedio he dispuesto el hacer oratorio» (12); D. Sebastián Maricón, en el Puerto Real de 1669, cuya propiedad de los Madrigales «dista de esta ciudad dos leguas por cuya

(9 bis) Ello provocó fenómenos tan curiosos como que los religiosos dominicos del convento de Alcalá de los Gazules tuvieran a su cargo celebrar el sacrificio de la misa y confesar y administrar la Eucaristía a los trabajadores de las dehesas que el duque de Alcalá poseía en el término de Tarifa, siendo éstas las de la Haba, la de Asical, Navafría, Zapatería, Tarbilla y Arraes, existiendo oratorios en casi todas ellas (A.D.C., Secretaría, leg. 499, solicitud de D. Marcos y D. Bartolomé Moreno, regidores de Tarifa en 1701).

(10) Sobre estas cuestiones vid. BERNAL, A.M., «Andalucía Occidental economía rural (1590-1765)». *Historia de Andalucía*, vol. VI, Barcelona, 1980.

(11) A.D.C., Secretaría, leg. 497, exp. 14.

(12) A.D.C., Secretaría, leg. 497, exp. 21.

causa las personas que asisten en dicho sitio y dichas casas y a trabajar en dichas viñas por los rigores de los tiempos así de invierno como de verano no pueden cómodamente ir a oír misa en los días festivos» (13); D. Juan Hipólito de Alda, en el Jerez de 1694, cuyo cortijo del Chorrero «tiene por sus sirvientes más de sesenta personas que asisten continuamente a la labor, beneficio y recepción de las mieles de las tierras de dicho cortijo, el cuál dista mucho de poblado por cuya razón y no haber iglesia, ermita ni oratorio en dicho sitio se privan las dichas personas del consuelo espiritual del Santo Sacrificio de la Misa en los días festivos de precepto» (14); D. Francisco Tamayo y Negrón, en la Algeciras de 1732, propietario de una hacienda «donde frecuentemente asisten más de veinte personas y si hay trabajo extraordinario muchas más y por razón de la distancia soles y lodos a sus tiempos y también por no dejar las casas sin que las guarde... los días de precepto y deseoso el suplicante de subvenir a este daño y dar consuelo a aquellos pobres trabajadores está en la intención de hacer una ermita con el título del señor San Antonio a su costa (15) y adornarla de lo necesario para que trayendo un sacerdote le diga misa en dichos días de precepto» (16).

En algunos casos, no obstante, se trata de verdadero altruismo. En 1813, por ejemplo, D. Antonio García manifestaba que poseía

«una venta de su propiedad situada en el arrecife que va a Puerto Real distante de esta villa (San Fernando) más de tres cuartos de legua en ella se albergan multitud de arrieros y trajinantes en sus inmediaciones hay varias posesiones de salinas, cortijo y molino con cuyo motivo ha constituido en el expresado sitio una capilla pública con el fin de proporcionar así a los que pernoctan en ella como a los vecinos inmediatos el que oigan el Santo sacrificio de la misa en lo que se les sigue notoria y conocida utilidad, pues los trajinantes teniendo que emprender desde allí una jornada larga no se quedan sin cumplir con el precepto el día festivo, y los vecinos contiguos no tienen que abandonar sus casas y labores, causa por la que algunos no oyen misa el día que se les precisa» (17).

(13) A.D.C., Secretaría, leg. 497, exp. 48.

(14) A.D.C., Secretaría, leg. 498, exp. 147.

(15) Probablemente esta ermita sea la actual capilla de San Antón, de Algeciras, construida en el siglo XVIII.

(16) A.D.C., Secretaría, leg. 499.

(17) A.D.C., Secretaría, leg. 499 bis, exp. 89.

El ejemplo más acabado de este interés por asegurar la utilidad espiritual de sus convecinos es el del presbítero D. Juan Rosete, en el San Fernando de 1814. Siete años atrás había iniciado la construcción de una capilla dedicada al culto de San Servando y San Germán, situada frente a la plaza mayor de dicha localidad, que debido a las vicisitudes bélicas no pudo ser concluida hasta la fecha en que formuló la petición. No obstante, el fiscal general eclesiástico mostró algunas reticencias para otorgar la autorización: el interesado debía hacer constar la propiedad del terreno para que el mismo pudiese pasar a la jurisdicción eclesiástica, y dicha capilla no debía causar perjuicios económicos a los emolumentos de los curas de la citada población. Rosete argumentó a todas estas objeciones que el terreno era de su propiedad y que la capilla fue labrada a sus propias expensas, que la dotación económica de la misma era el producto de una sala y alcoba de su propiedad, y que no pensaba perjudicar los derechos de nadie (18).

DESCRIPCIÓN

Una laguna de las fuentes radica en que dado su carácter estereotipado la información con la que contamos acerca de las imágenes existentes en estas capillas es muy pobre, limitándose tan sólo a once casos (19). Destaca ante todo la importancia devocional de la Virgen María, tanto en sus advocaciones de carácter universal (la Inmaculada Concepción, la Virgen del Rosario) como en otras más localistas (Nuestra Señora de la Oliva en Vejer, Nuestra Señora del Pópulo en San Fernando), la aparición de algunos santos cuya devoción se circunscribe a ámbitos muy específicos (San Servando y San Germán, en San Fernando, San Miguel, en Vejer) y, con mayor frecuencia, de otros cuya difusión en el orbe cristiano es universal (San José, San Francisco de Asís, San Agustín). La falta de datos, no obstante, nos impide concluir cuáles son las devociones predominantes, si las de carácter local, o aquéllas extendidas en todo el mundo católico.

(18) A.D.C., Secretaría, leg. 499 bis, exp. 92.

(19) Las imágenes aparecidas son San Martín (Medina, 1663), Nuestra Señora de los Dolores (San Fernando, 1690), Nuestra Señora del Pópulo (San Fernando, 1697), Nuestra Señora del Rosario (San Fernando, 1699), La Faz de Cristo (Puesto Real, 1726), la Inmaculada Concepción (Tarifa, 1729), Nuestra Señora de la Oliva, amén de otras imágenes de San Miguel, San José y San Francisco de Asís (Vejer, 1733), San Agustín y Santa Rita (Medina, 1747), la Inmaculada Concepción (San Fernando, 1810), San Servando y San Germán (San Fernando, 1812), la Inmaculada Concepción (San Fernando, 1813).

Si excepcionalmente conocemos las imágenes existentes, tan sólo en una ocasión contamos con una descripción pormenorizada, correspondiendo la misma a la capilla de Doña María Magdalena y Doña Bárbara de la Cruz, en el San Fernando de 1810:

«Se halla totalmente independiente y separado de todos los usos y servidumbres de la casería, su puerta mirando a el principal corredor cubierto de la misma casería de modo que pueden oír misa con comodidad más de cien personas, la pieza de dicho oratorio muy decente y con alguna capacidad, un buen retablo dorado con la imagen de talla de la Pura y Limpia Concepción, buena mesa de altar con sus tres tablas de canon, lavabo y último evangelio, atril y misal nuevo de buena impresión, un cáliz y una patena de plata con el vaso y cera principal sobredorado y cucharita de plata, vinageras y plato de cristal; un alba, un amito, un cíngulo de seda decente, tres purificadores finos, un ornamento de raso liso blanco, bordado al tambor de varios colores siendo el encarnado el más sobresaliente formando flores; y otra casulla con la cruz morada y las cenefas verdes, estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa de corporales por un lado morado y por otro verde y un par de corporales con su palia, en el altar su buen ara, sobre ésta dos lienzos y encima el mantel que cubre todo el altar con la mejor decencia» (20).

LA VISITA DE LOS ORATORIOS

Periódicamente estas capillas eran inspeccionadas por las autoridades eclesiásticas con la finalidad de comprobar su buen estado de conservación, en orden a una digna celebración del sacrificio de la misa en las mismas. Solamente contamos con la visita realizada durante la vacante del obispo fray Juan Bautista Servera en 1782 por el canónigo D. Rodrigo Cavallero, que el 9 de abril de dicho año expedía un edicto en el que cominaba a que se pusieran en su poder los Rescriptos Apostólicos de concesión de licencias en el plazo de quince días. Un segundo edicto promulgado ese mismo día contiene una serie de cláusulas muy interesantes, por cuanto nos informan acerca de los aspectos que en mayor medida preocupaban a las autoridades eclesiásticas:

«No podemos mirar con indiferencia un punto en que se interesa el alto honor debido a la majestad de Dios, la reverencia con que

(20) A.D.C., Secretaría, leg. 499 bis, exp. 83.

debe tratarse el Augusto Sacramento del altar... en que si duda se comprende el verdadero espíritu de fervor de aquellos sujetos que disfrutan de tan estimable privilegio» (21).

Ante el retraso en la presentación de las correspondientes licencias, un tercer edicto promulgado el 24 de julio intimaba a que los propietarios de capillas exhibiesen en el plazo de quince días los Breves Apostólicos de concesión, que serían entregados al notario mayor de visita, D. Manuel Silvestre Díaz.

Según esta visita existían un total de 36 oratorios en el Cádiz de aquellos momentos, y D. Rodrigo Cavallero comprobó que todos se encontraban en buen estado de conservación, si bien es preciso tener en cuenta que sus propietarios tuvieron sobrado tiempo para adecentarlos. El informe más común se refiere a los mismos como «separado de todos los usos domésticos decentemente adornado y los ornamentos y ropa blanca con igual decencia y por lo respectivo a cáliz, patena y vina- gera y misal sin la menor nota» (22). Esta situación contrasta con la vivida durante la vacante de fray Tomás del Valle, a lo largo de la cual los visitadores se quejaron en numerosas ocasiones de que no se les proporcionaron los títulos apostólicos de erección y de que muchas capillas se encontraban en mal estado (23). Es posible que para dar un escarmiento fuesen derogadas algunas licencias, lo que motivaría un mayor interés en su conservación por parte de sus propietarios. En todo caso, en 1782 todas las licencias fueron renovadas sin problemas de ningún tipo.

CONCLUSIÓN

La fundación de oratorios, tanto públicos como privados, puede relacionarse con dos factores: por un lado, con el deseo de ostentación material por parte de la élite social de la diócesis; por otro, cabe considerarla como una manifestación más de la penetración de la Reforma Católica. Suponiendo que esta última interpretación sea plausible, descubrimos algunos puntos de interés: su tardía implantación cronológica (en

(21) A.D.C., Secretaría, leg. 506. «Autos hechos con separación para la visita de los oratorios particulares de esta ciudad en virtud de edicto expedido por el Señor Visitador Capitular», s.f.

(22) *Ibidem*.

(23) ANTÓN SOLE, P., *Situación económica y asistencia social en la diócesis de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVIII*, Cádiz, 1985, p. 86.

la segunda mitad del siglo XVII), una difusión más temprana en el seno de las clases altas del obispado y en la zona de la bahía gaditana, desde la cual esta práctica comienza a extenderse como consecuencia, en algunos casos, de la acción de algunos grandes propietarios agrícolas, ganados por las ideas post-tridentinas (uno de cuyos puntos básicos era una frecuente práctica sacramental) y por tal motivo concienciados sobre la necesidad de paliar en la medida de lo posible la debilidad de la red parroquial existente en las áreas rurales del obispado... Es posible, dado todos estos caracteres, que la erección de estas capillas en la diócesis de Cádiz corresponda a la difusión de los postulados doctrinales de una Reforma Católica que, en nuestro obispado, tan mal conocemos.

APÉNDICE: SOLICITUDES DE FUNDACIÓN

1654	Cádiz	Antonio Suárez, regidor perpetuo
1654	Cádiz	D. Mateo de Guevara, arcediano de Medina.
1658	Cádiz	Doña Beatriz María Salvago.
1658	Cádiz	D. Bartolomé Alvarez de Bohórquez, cab. de Calatrava.
1658	Cádiz	D. Cristóbal Bravo de Laguna, regidor perpetuo.
1659	Cádiz	Doña María Luernio.
1659	Cádiz	Juan de Vint, regidor perpetuo.
1659	Cádiz	D. Gerónimo Fernández de Villanueva, beneficiario de Vejer y Chiclana.
1659	Cádiz	Doña Magdalena del Pau Rocaberti.
1659	Cádiz	Doña Clara María de León.
1660	Cádiz	Josefa María de Lussen.
1662	S. Fernando	D. Esteban Chilton Fantoni, cab. de Calatrava.
1662	Cádiz	D. Jacome Fantoni y doña Isabel Soberanis, su esposa.
1662	Cádiz	D. Pedro Ximénez de Guzmán, regidor perpetuo.
1663	Cádiz	D. Pedro del Oyo Maeda y doña Juana de Sierra Vargas.
1663	Cádiz	D. Juan Arnesto de Troya, capitán, y doña Francisca Antonia Pardo de Rivadeneyra, su mujer.
1663	Cádiz	D. Bernabé de Ochoa, cab. de Santiago y juez de la Casa de Contratación de Sevilla.
1663	Medina	D. Pedro Ibáñez Relequissamon y Segovia, marqués de Oramossa y vizconde de las Vegas de Matute y señor del cortijo del Chorcadero.

1663	Cádiz	D. Juan Manuel de Otanes, procurador general de la Armada.
1664	Cádiz	D. Diego Rey de Breza, presbítero.
1664	Cádiz	D. Gaspar de Argandona, capitán.
1664	Cádiz	D. Martín Iñigo de Armendáriz, pagador del presidio.
1664	Cádiz	Doña Catalina de Espinel.
1665	Cádiz	D. Rodrigo de Orta.
1665	Cádiz	Diego Colungan.
1665	Cádiz	Doña Beatriz de Soto y Villavicencio.
1665	Medina	D. Antonio de León, presbítero.
1667	Cádiz	D. Martín de Aisate.
1667	Cádiz	D. Baltasar Rava schiero.
1667	Cádiz	Lorenzo Artal.
1668	Cádiz	Doña María y doña Susana Jacome de Urrea.
1668	Cádiz	Lope Díaz de Guzmán, doña Luisa de Bargas y Guzmán y Gaspar de Burgos Villalobos, presbítero.
1668	Cádiz	D. Enrique Ponce de León y doña María Samiento.
1668	Cádiz	D. Juan Agustín Manito, regidor perpetuo.
1668	Gibraltar	D. Juan Carlos de Villegas y doña Mariana Báez de Mendoza.
1668	Cádiz	D. Luis Pérez de Valenzuela, cab. de Santiago.
1668	Cádiz	Doña Juana Escón.
1668	Cádiz	Doña María de Villavicencio.
1668	Cádiz	D. Manuel Paris y Ramírez y doña María del Campo.
1668	Cádiz	Doña Antonia Izquierdo de Villafane.
1668	Cádiz	D. Manuel Enríquez de Figueroa y doña Magdalena Carrillo de Córdoba.
1669	Cádiz	Doña María de Herrera.
1669	Puerto Real	D. Sebastián y doña María Carrisosa de los Ríos.
1670	Cádiz	Doña Luisa de Figueroa.
1671	Cádiz	Doña María Ripeti.
1671	Cádiz	D. Pablo de Hinestrosa y Guerrero y doña Petronila Josefa de Mazuelos y Torres.
1671	Cádiz	Agustín García de la Yedra.
1671	Cádiz	Doña Felipa de Sobranis.
1671	Cádiz	D. Francisco Sanz de los Herreros, cab. de Santiago.
1672	Cádiz	Doña María Tadino.

1672	Cádiz	Doña Isabel y doña Francisca de Espinel.
1672	Cádiz	D. Joan de Pieraguillano y doña María Fabra de Brissa.
1672	Puerto Real	D. Diego del Valle y Velasco, capitán.
1672	Cádiz	Doña María Gómez Cardoso.
1673	Cádiz	D. Alonso González de Albelda, cab. de Santiago.
1673	Cádiz	D. Luis Ibáñez de Rivera, cab. de Santiago.
1673	Cádiz	Doña Leonor de Quiroga.
1673	Cádiz	D. Francisco Antonio Varte, regidor.
1673	Cádiz	D. Fernando Carlos Montellano.
1673	Cádiz	Doña Catalina Cortez.
1674	Cádiz	D. Francisco Víctor de Tosintos, cab. de Santiago.
1674	Cádiz	Ldo. D. Juan Alvarez de Abilés, presbítero.
1675	Cádiz	Doña Inés Morillo Belarde.
1675	Cádiz	Doña Blasina Sevada Montesinos.
1675	Cádiz	Joseph de Olvera Machuca.
1676	Cádiz	D. Juan de Saldias Yetulaya.
1676	Cádiz	Doña María de la Vega.
1679	Cádiz	Doña Ana de Pividal y Contreras.
1679	Cádiz	D. Matías Pardo Mexías, capitán.
1680	Cádiz	Doña María de los Reyes Valdivieso.
1680	Cádiz	Doña Isabel de Guzmán.
1680	S. Fernando	D. Jacome Fantoni de Sobranis.
1680	Cádiz	Doña Catalina María de Palencia Benavente.
1681	Tarifa	Doña Brianda de Goroai y Veattement.
1681	S. Fernando	D. Ignacio Francisco de Ferrari.
1681	Cádiz	D. Pedro Suárez de Toledo.
1681	Cádiz	Doña Isabel de Barrientos.
1681	Cádiz	D. Antonio Landeche y doña Juana Vevers.
1683	Cádiz	D. Diego Ricardo.
1684	Cádiz	Doña María Teresa Velázquez.
1684	Cádiz	Doña Beatriz de Figueroa.
1684	Puerto Real	Doña Catalina Alvarez Paxe.
1684	Cádiz	D. Juan Bautista Sanch de Uribe y doña María Julián.
1685	Cádiz	D. Jacinto de Ajouin, contador de cuentas de la Armada del Mar Océano.
1685	Medina	Doña María de Herrera.
1685	Cádiz	Doña Gerónima Marques y Arteaga.
1687	S. Fernando	D. Francisco Ginori, florentino.

1687	Cádiz	Pedro Rodríguez de Herrera y doña Tomasa de Gallegos, su hija.
1688	Cádiz	D. Esteban Blanco de la Vega y doña Ana Serrano.
1690	S. Fernando	Jorge Manuel, capitán de la Real Armada del Mar Océano.
1691	Cádiz	Doña Ana María de Cabrera y Soto.
1691	Cádiz	D. Luis y D. Bernardo Recaño.
1691	Cádiz	Doña Leonor de Guzmán.
1691	Cádiz	Doña Catalina María de Guzmán.
1691	Cádiz	Doña Francisca María del Castillo.
1692	Chiclana	D. Gerónimo de Balmaseda Zarzosa, canónigo, y doña Antonia de la Esquina Ordóñez, su hermana.
1692	Cádiz	Doña Magdalena Francisca de Armendáriz.
1692	Cádiz	D. Joseph Domingo Colarte, cab. Calatrava, y doña Isabel Clara de Sopranis y Centeno, su mujer.
1692	Cádiz	D. Diego de Castro y Aldado, cab. de Santiago y sargento mayor del Tercio de Galeones, y doña María Martínez de Arenaza, su mujer.
1692	S. Fernando	Gabriel Rodríguez.
1693	S. Fernando	Doña Isabel, doña Juana, doña María, doña Ana, doña Adriana y doña Josefina de Bevia.
1693	Chiclana	D. Thomas Ortiz Roldán, capitán, y doña Marianna de Góngora, su mujer.
1693	Cádiz	Doña Marcelina Jiménez Ayllón.
1693	Cádiz	D. Pedro Méndez del Villar y doña Marina de Lescano, su mujer.
1693	Cádiz	D. Antonio de Morales, secretario de S.M., y doña Juana Isabel de los Ríos, su mujer.
1694	Tarifa	Doña Elena de Piña Solís y doña Isabel Solís Marmolejo.
1694	Cádiz	Doña Blanca Pesenti Tornalejos.
1694	Cádiz	D. Alonso de la Rosa, regidor perpetuo.
1694	Cádiz	Doña Inés de Elisondo y Coca.
1694	Cádiz	D. Andrés de Olaia y doña María Morillo, su mujer.
1694	S. Fernando	D. Antonio Arosomena.
1694	Cádiz	D. Gaspar de Orosio, teniente de maestre de campo general, y doña Catalina María de Hor dorica.

1694	Cádiz	D. Luis de Esquibel, almirante y teniente general de la Artillería de la Armada del Mar Océano, y doña Gerónima López, su mujer.
1694	Cádiz	D. Francisco Lanier y Dr. D. Pedro Lanier, canónigo.
1694	Cádiz	Doña Ignacia y doña María Eusebia Zarco de Medina.
1694	Jerez	D. Juan Hipólito de Alda y doña María Pabón, su mujer.
1694	Medina	Doña María de Guzmán Calderón.
1694	Cádiz	Doña Juana Ramírez.
1695	Cádiz	D. Juan de los Reyes Esquivel y doña Antonia de Salazar.
1695	Chiclana	D. Juan Vicente Cambiazo y doña Luisa María de Lira.
1695	Cádiz	D. Juan Antonio Fábrega.
1695	Medina	Dr. D. Diego de Harana, presbítero.
1695	Tarifa	Doña Inés Méndez de Sotomayor.
1695	Gibraltar	Doña Catalina Infante de la Torre.
1695	Cádiz	D. Francisco de Osio y doña Catalina Núñez de Mesa.
1695	Chiclana	D. Francisco Antonio Ravaschiero y Fiesco, cab. de Santiago y regidor perpetuo, y doña Ana María Vigariego, su mujer.
1695	Chiclana	Doña Catalina Rendón y Aragón y doña María de Aguilar.
1695	Chiclana	D. Rodrigo Caballero y Llanes, abogado de los Reales Consejos, corregidor y capitán a guerra de Chiclana y Conil, y doña Agustina Enríquez de Guzmán, su mujer.
1695	Cádiz	D. Miguel Juan de Portillo y doña Ana Margarita de Silva.
1695	Cádiz	D. Francisco de Zepeda y Guerrero, racionero.
1696	Cádiz	D. Enrique Escholt.
1696	Cádiz	Doña Leonarda Colarte, esposa de D. Cristóbal de Morla y Villavicencio.
1696	Cádiz	D. Juan Filibaute y doña Catalina Suárez.
1696	Cádiz	Doña Constanza de Figueroa y Morales y doña Antonia de Mora y Figueroa.
1696	Cádiz	D. Francisco Abel de Beas y doña Josepha de Cuenca Pacheco.
1696	Chiclana	D. Alvaro Bazán Cebada, presbítero.

1697	Cádiz	Doña Alfonsa María de Figueroa.
1697	Cádiz	Doña María de Vargas.
1697	Cádiz	Doña Agustina Alemán.
1697	Cádiz	D. Pedro de Villafane, cab. de Santiago, y doña Luisa Clara de Morales.
1697	Cádiz	D. Juan López de Villamil, presbítero y notario del Santo Oficio de la Inquisición, y doña Bernarda Franco Legartero, su madre.
1697	S. Fernando	D. Rafael Fantoni de Sopranis, cab. de Alcántara, y doña Ana Teresa de Sopranis y Centeno.
1698	Medina	D. Francisco de Guzmán, presbítero.
1698	Cádiz	D. Luis de Eguez de Omont, conde de San Remi, y doña Antonia de Ahumada y Bohórquez, su mujer.
1698	Cádiz	D. David Bernardo.
1698	Cádiz	Doña María de la Rosa.
1698	Jimena	Doña Blasina Mayoral y Blanco.
1698	Cádiz	D. Matías Bernardi, presbítero.
1699	Chiclana	D. Pedro de Espinosa Blanqueto y doña Felicia-Teresa de la Esquina y Ordóñez, su mujer.
1699	Cádiz	Dr. Melendo Suárez de Miranda, capitán de Mar y Guerra de la Real Armada.
1699	Cádiz	Doña Nicolasa Rodríguez de Herrera.
1699	Cádiz	D. Juan de Iriarte.
1699	Cádiz	D. Juan Vanhabre y doña Adriana Vanguesel.
1699	Cádiz	D. Juan Castellanos Fantoni, cab. de Calatrava, y doña Teresa de Ahumada, su mujer.
1699	Cádiz	D. Gabriel Pérez, cab. de Santiago, y doña Isabel Gómez, su mujer.
1699	Cádiz	D. Joseph Maltés Negrón y doña Josefa Gabriela de la Vega.
1699	Chiclana	D. Juan de Zambrana, almirante, y doña Isabel Andrea, su mujer.
1699	Cádiz	Doña Elvira de Zamora.
1699	Medina	Cristóbal López de Alvarado, presbítero.
1699	Cádiz	D. Francisco de Sousa Maldonado y doña Juana de Sotomayor, su mujer.
1699	Cádiz	D. Juan de Villamil, presbítero, y doña Constanza de Piña y Roxas, su madre.
1699	S. Fernando	D. Joseph Maltés Negrón y doña Josefa Gabriela de Vega, su mujer.

1700	Medina	D. Alonso de Herrera y Córdoba, cab. de Calatrava.
1700	Cádiz	D. Juan Pablo de Herrera y doña María de la Bárcena.
1700	Cádiz	D. Felipe Antonio de Barrios Leal, cab. de Calatrava, y doña María de Almensa, su mujer.
1700	S. Fernando	Ibidem.
1700	Puerto Real	D. Juan Hurtado Dávila y Zisneros y doña María de Fica y Castro, su mujer.
1701	Cádiz	D. Miguel Antonio Berrotaran y doña Josefa Ignacia Potflet.
1701	S. Fernando	D. Juan Domínguez Zaporito y doña Agueda Mateo Serrano.
1701	Cádiz	D. Bernardo Antonio de Barrios Leal, cab. Calatrava, y doña Francisca María de San Juan y Guevara, su mujer.
1701	Cádiz	D. Carlos Francisco Colarte, cab. de Santiago y marqués del Pedroso.
1701	Cádiz	D. Felipe Lagarde y doña María Andrea de Araujo, su mujer.
1701	Cádiz	Doña María Jacinta de Lira.
1701	Cádiz	D. Gabriel de Barrios de la Rosa y doña Margarita de la Rosa.
1701	Tarifa	D. Marcos y D. Bartolomé Moreno y Valdés, regidores.
1701	Cádiz	D. Ignacio de Barrios Leal, cab. de Calatrava, y doña Petronila de Jáuregui y Guzmán, su mujer.
1701	Chiclana	D. Joseph de Villavicencio y doña María de la Esquina.
1702	S. Fernando	D. Diego Lorron.
1702	Cádiz	D. Antonio de Bracamonte y Barrientos, tesorero dignidad de la Santa Iglesia Catedral.
1702	Cádiz	D. Enrique de Fletter, alférez, y doña Catalina de Vera García, su mujer.
1702	S. Fernando	D. Diego Pablo García de Mora y Figueroa, cab. de Calatrava; y doña Isabel Gutiérrez del Mazo, su mujer.
1702	S. Fernando	D. Joseph Micón y doña Constanza Porrata.
1702	Cádiz	D. Juan Francisco Eminente, del Consejo de Hacienda; y doña Teresa de Arce, su mujer.
1702	S. Fernando	D. Luis de Osio.

1703	Cádiz	D. Francisco, D. Gerónimo y D. Bartolomé Genori.
1704	S. Fernando	D. Bernardo Antonio de Barrios Leal, cab. de Calatrava y regidor; y doña Francisca de San Juan y Guevara, su mujer.
1704	Cádiz	D. Tomás Franco Serrano, prebendado; y doña María Serrano, su hermana.
1704	Puerto Real	D. Agustín de Mendoza y Soprannis.
1705	Cádiz	D. Juan Domingo Zaporito, cab. de Santiago; y doña Agueda Mateo Serrano, su mujer.
1705	Cádiz	D. Nicolás de la Rossa, sargento mayor de Galones; y doña Teresa Levasson, su mujer.
1707	Medina	D. Pedro Pareja Spínola y doña Juana Ximénez Carrión.
1708	Chiclana	Doña Estefanía de Casadevarte.
1709	Cádiz	D. Tomás Antonio Eminente, presbítero.
1709	Cádiz	Dr. D. Pedro Barroso del Pozo, deán.
1709	S. Fernando	D. Diego Rodríguez Cavezas y doña Mariana Rodríguez.
1710	Cádiz	D. Joseph Faraude del Real y doña María de Estrada y Escanilla, su mujer.
1711	Cádiz	Doña María Magdalena y doña Catalina Josefa Ruiz de Ahumada.
1712	Cádiz	D. Juan Francisco López de Soto y doña Mariana López de Mayorgas.
1712	Cádiz	D. Francisco de Campos y doña Elena de Luna.
1713	S. Fernando	D. Francisco Reyna, hombre de negocios del comercio, y doña Margarita Bo, su mujer.
1713	Cádiz	D. Juan García de la Yedra, canónigo.
1714	Cádiz	D. Nicolás Benito Remondino y doña Mónica de Remondino.
1714	Cádiz	Doña Manuela de Ochoa.
1714	Medina	D. Alonso de la Serna Spínola, cab. de Calatrava y doña Beatriz de Zarzana, su mujer.
1714	Medina	D. Antonio Joseph de la Serna, cab. de Calatrava y doña Angela Alvarez de Valdés, su mujer.
1715	Cádiz	D. Andrés de Gainza y doña Cipriana de Gainza.
1715	Cádiz	D. Manuel de Arriaga y doña Juana Guerrero y Cardoso.
1715	Cádiz	Doña Catalina de Alamis.

1715	Cádiz	D. Diego Mirasol, caballero de Nuestra Señora del Monte Carmelo y San Lázaro y doña María Pasquala.
1716	Cádiz	D. Joseph de Valmaseda y Sarsosa y doña Luisa de la Serna Vargas.
1716	Cádiz	D. Joseph Micón y doña Constanza Porrata.
1716	Cádiz	D. Juan Francisco de Porta, capitán y doña María Bernarda de la Essa.
1716	Cádiz	D. Juan Antonio de Vigo y doña Francisca Cornelizen.
1716	Cádiz	D. Joseph González de Quintana y doña Manuela de Morales.
1718	Cádiz	D. Francisco del Villar y Viñas, cab. de Santiago y doña Guiomar Dávila y Siguenza, su mujer.
1720	Cádiz	D. Marcos del Fierro.
1721	S. Fernando	D. Francisco Ruiz de Briviescas y doña Ana Felipe Ruiz de Ahumada.
1722	Cádiz	D. Gaspar Martínez Esquivel, prebendado; y sus hermanos Manuel y Petronila.
1722	Cádiz	D. Francisco Jaime Peláez.
1722	Cádiz	D. Francisco Martínez Cardinali.
1722	Cádiz	D. Bartolomé de Vera Pozo, prebendado.
1723	Cádiz	D. Gil Laín.
1725	Vejer	D. Alonso Sánchez Lozano, labrador y criador de ganados; y doña Isabel de Aparicio, su mujer.
1726	Cádiz	D. Miguel Gómez de Peralta, procurador del Tribunal de la Contratación y consulado, y doña María Thomasa, su mujer.
1726	Cádiz	D. Pedro Juan de Tallapiedra.
1726	Puerto Real	D. Carlos Maltés y Negrón y doña Juana Ignacia Balverde, su mujer.
1727	Cádiz	D. Pedro Musque, hombre de negocios.
1727	Cádiz	D. Bernardo Ximénez de Cisneros.
1727	Cádiz	D. Francisco Bernal García y doña Luisa de Salinas y Pimentel.
1728	S. Fernando	D. Francisco de Zepeda y Guerrero, canónigo, y D. Lázaro de Zepeda.
1728	Algeciras	D. Sebastián de Velasco, director general de la Provisión de Víveres de Andalucía, y doña María del Castillo, su mujer.
1728	Cádiz	Doña Margarita Lebrún.

1728	Cádiz	D. Francisco Tinagero, comisario ordenador por S.M.
1728	Cádiz	Doña María Jiménez Triviño.
1729	Cádiz	D. Cristóbal Sánchez Delgado, provisor y vicario general.
1729	Tarifa	Doña Petronila de Ortega.
1729	S. Fernando	D. Juan Baptista Lepiani, hombre de negocios del comercio, y doña Jerónima Boo, su mujer.
1729	S. Fernando	D. Pedro de Luarca y doña Ana Isabel Coget.
1730	Cádiz	D. Bartolomé Zaporito.
1730	S. Fernando	D. Luis de Ocio y Salazar y doña Inés Andosilla y Zenteno.
1730	Cádiz	D. Francisco Ibáñez y doña María Manuela de Ochoa.
1731	Puerto Real	Doña Juana Luna de Herrera.
1732	Jerez	D. Estevan Jacome Guzón, presbítero.
1732	Cádiz	D. Nicolás Miro, secretario de S.M. y escribano de Cámara de la Real Casa de Contratación, y doña Mariana de Agras.
1732	Algeciras	D. Francisco Tamayo y Negro, abogado.
1732	S. Fernando	D. Joseph Manuel de Yspiz y doña Manuela González Bravo.
1733	Vejer	D. Diego Naveda Lozano, sargento mayor del Estado del duque de Medina Sidonia.
1733	Cádiz	D. Joseph Bistand y doña Luisa Veron.
1735	Conil	D. Pedro de Dorronsoro Ubaldo Calderón, alcalde del Castillo y Fortaleza y regidor de preeminencia.
1735	Cádiz	D. Antonio de Zepeda.
1736	Cádiz	D. Manuel Joseph de Mesa, escribano mayor de la Marina, y doña Juana Figueroa.
1738	Cádiz	D. Pedro Groti, alguacil mayor del Santo Oficio, y doña Ana Jaime Peláez.
1738	Cádiz	D. Agustín Ramírez.
1739	Cádiz	D. Carlos Lozano Rangel.
1739	Cádiz	D. Pedro Bermudo, ayudante mayor.
1739	Cádiz	D. Gonzalo de Piña Franco, vicario de Medina.
1739	Cádiz	D. Francisco Sánchez de Madrid y doña Ana Bucaro, marqueses de Casamadrid.
1740	Cádiz	D. Martín Ruiz Colorado y doña Juana Gabriela Sánchez.
1741	Cádiz	Doña Teresa de Echazarreta.

1741	Chiclana	D. Juan Antonio Trechuelo y doña Bernarda Vélez y Castillo.
1741	Cádiz	D. Pedro del Valle Angulo, presbítero.
1742	S. Fernando	D. Juan García Romero y doña Josefa de Berroa, su mujer.
1743	Chiclana	D. Alfonso Valdés, corregidor, doña Nicolasa Carrasquillo, su mujer, y D. Gerónimo Valdés, su hijo.
1743	Cádiz	Doña Sebastiana de Foronda.
1743	Cádiz	D. Francisco Remondino, prebendado, y su hermano Nicolás.
1743	S. Fernando	D. Jacome Fantoni, cab. de Alcántara y regidor perpetuo.
1746	Cádiz	D. Juan Alejandro Lambertt.
1746	Cádiz	D. Joseph de Volta, doña María Bayetto, su mujer, y doña Francisca Bayetto, su cuñada.
1746	Cádiz	D. Juan de Molina y Oviedo, cab. de Santiago, marqués de Ureña y coronel del Regimiento de Caballería de Ronda, y doña Manuela de Saldiva, su mujer.
1747	Medina	D. Alonso Valdés y Saavedra, corregidor, abogado de los Reales Consejos y capitán a Guerra.
1749	Cádiz	D. Joseph Antonio Camacho, escribano público.
1749	Cádiz	D. Lorenzo García de la Cruz.
1750	Cádiz	D. Joseph Sánchez de Madrid y doña María Manuela de Santiago.
1751	Cádiz	D. Pedro de Mezas, cab. de Santiago y comisario general de Marina.
1751	Cádiz	D. Miguel de Torres y doña Josefa de Morales.
1752	Cádiz	D. Carlos Valenciano, cab. de Santiago, del Consejo Real de Hacienda y juez oficial de la Real Audiencia y Casa de Contratación, y doña Francisca de Aguirre, su mujer.
1753	Cádiz	D. Antonio Martínez, del consejo de S.M., su gentilhombre de boca y regidor perpetuo.
1753	Cádiz	D. Julio César Manito, genovés.
1754	Cádiz	D. Bartolomé de Saldivar, conde de Sausedilla.
1754	Cádiz	D. Fernando de León Navarro y doña Teresa Román.
1754	Cádiz	D. Luis Arnedo y Troya, capitán y regidor perpetuo.

1754	Puerto Real	D. Joaquín de Liaño y doña María Antonia Recaño.
1755	Cádiz	D. Juan Firmi, marqués de la Cañada y regidor perpetuo.
1756	Chiclana	D. Juan Joseph de Vega.
1756	Cádiz	D. Antonio Mosti.
1756	Cádiz	D. Francisco Javier Lastania, coronel de los Reales Ejércitos.
1756	Chiclana	D. Pedro Francisco de Arteaga y Veroguia, presbítero.
1759	Cádiz	D. Francisco de Casas y Villanueva y doña Luisa de Cuenca y Echevarría.
1776	Medina	D. Juan García de Medina, cura, y D. Joseph Martínez de Medina, presbítero.
1776	Medina	Doña Vicenta de la Serna Spínola.
1780	S. Fernando	D. Juan Antonio Madariaga, marqués de Casa Alta, cab. de Santiago.
1782	Medina	Doña Marcela López de Padilla.
1783	Cádiz	D. Tomás Rodríguez.
1784	Cádiz	Doña Gerónima Ruiz de Briviesca.
1785	Medina	D. Juan de Montesdeoca Villacreses, alguacil mayor del Santo Oficio.
1785	Medina	D. Baltasar Hidalgo.
1785	Cádiz	Doña Ana de Egues, condesa de San Remi y marquesa de Campo Nuevo.
1785	Chiclana	D. Juan Gómez de Figueroa, del comercio.
1785	Cádiz	D. Juan Gómez de Figueroa, del comercio.
1785	Medina	D. Baltasar Hidalgo.
1785	Cádiz	D. Patricio Joseph Noble, del comercio.
1786	Cádiz	D. Manuel de Santivañez, doctor en Leyes y Sagrados Cánones.
1786	Cádiz	D. Francisco Gorriola, comisario real de Guerra y tesorero de Marina.
1786	Chiclana	Hermana Rafaela de San José, directora de la Casa de Enseñanza de Chiclana.
1787	Cádiz	D. Josef Patricio de Mendivil, presbítero.
1787	Cádiz	D. Domingo Antonio y doña María Josefa Jordán.
1788	S. Fernando	D. Josef de Córdova, jefe de escuadra, caballero de Carlos III, y doña Julia de Roxas y Blanquete, su mujer.
1788	Cádiz	Doña María Josefa Gil Cavallero.

1788	Cádiz	D. Josef Bustamente Dávila y doña María de los Dolores Gutiérrez, su mujer.
1788	S. Fernando	D. Francisco Zimhelo y doña Francisca Domínguez, su mujer.
1789	S. Fernando	D. Francisco Moreno, escribano de la Real Armada.
1789	Cádiz	Doña Gerónima Ruiz de Briviescas.
1790	Cádiz	Marqueses de Quinta Alegre.
1790	S. Fernando	Marqueses de Carvallo.
1790	Cádiz	D. Juan Ortiz de Zarate, presbítero.
1790	Cádiz	D. Antonio Manuel Trianes, canónigo lectoral.
1790	Tarifa	D. Marcos Núñez Temblador, labrador.
1793	Puerto Real	Angela de la Rosa.
1793	Puerto Real	D. Miguel de España, regidor electivo.
1795	Vejer	D. Diego Naveda y Chirinos.
1801	Puerto Real	D. Pedro de Iriarte, D. Martín de Yrazoqui y D. Manuel Ildefonso García.
1803	Chiclana	D. Antonio Jordán, comerciante.
1806	Jerez	D. Juan Haurie, comerciante.
1806	Cádiz	D. Miguel Albarez, molinero.
1807	Cádiz	Doña María Gertrudis Yungh, condesa de Torres.
1807	Cádiz	D. Francisco de Huarte Ruiz de Briviescas, cab. de Santiago y regidor.
1810	S. Fernando	Doña María Magdalena y doña Bárbara Cruz.
1811	Algeciras	D. Benito Oliva, comerciante.
1812	Cádiz	D. Antonio Colarte, marqués del Pedroso.
1812	San Fernando	D. José Gutiérrez de Cors.
1813	Tarifa	D. Josef María de Prado y Aillón, cab. de Carlos III y de la Maestranza de Ronda.
1813	Cádiz	D. Josef Verger, cab. de Carlos III, y doña María de las Mercedes Rodríguez.
1813	S. Fernando	D. Antonio García.
1813	Cádiz	D. José Romero Campo y doña María de los Dolores Recio.
1814	S. Fernando	D. Juan Rosete, presbítero.

FUENTE: A.D.C., Secretaría, leg. 497 (1622-1688), 498 (1689-1701), 499 (1702-1749), 499 bis (1750-1870).